

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDÍN INFANTIL ANSCO

<p>Realizado por: Rodrigo Rosas Vargas. Asesor en Prevención de riesgos.</p> 	<p>Revisado por: Bernardo Isla Presidente de ANSCO</p> <hr/>	<p>Aprobado por: Bernardo Isla Presidente de ANSCO</p> <hr/>
--	--	--

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	---	---

Contenido

Información general del establecimiento	4
Integrantes del establecimiento.....	4
Ubicación geográfica.	5
Objetivos.	6
Objetivos generales.	6
Objetivos específicos	6
Alcance.	6
Asignación de responsabilidades	7
Cuadro de funciones	9
Protocolo de actuación frente a casos de emergencia	11
1. Amenaza ante fuga de gas:.....	11
2. Protocolo en caso de sismo.....	12
3. EMERGENCIA SANITARIA.....	13
4. Protocolo en caso de incendio	13
PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES	14
ENFOQUE PADRES Y APODERADOS	15
ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	15
Anexos	19
Anexo 1 protocolo de comunicación.....	19
Anexo 2 Mapa vías de escape	19
Anexo 3 Números de contacto de emergencia.....	20
Anexo 4 Elementos básicos y características necesarias en un botiquín.....	21
Anexo 5 Organigrama institucional jardín infantil ANSCO.....	22
Anexo 6 Protocolo en caso de que alumnos sean diagnosticados con coronavirus en establecimientos educacionales	24
Anexo 7 Análisis FODA	25

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	---	---

Introducción

Es de suma importancia realizar, desarrollar e implementar un plan integral de seguridad escolar (PISE) al interior de los establecimientos educacionales de acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, con el fin de pronosticar posibles peligros y riesgos que se presenten en casos de emergencia, realizando conductas preventivas que conlleve una evacuación correcta y segura para todas las personas del jardín infantil ANSCO.

Es primordial que la seguridad se adquiera en una edad temprana para que así se adhiera una cultura preventiva, con la cual podemos aminorar las consecuencias que conllevan los casos de emergencia, por distintos hechos catastróficos. El presente plan integral de seguridad escolar del establecimiento, jardín infantil ANSCO, se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar con el objetivo principal de tener una mejor respuesta ante las distintas emergencias con factores tanto internos como externos, con la finalidad de minimizar las consecuencias que pudieran poner en riesgo la integridad física y psicológica de los alumnos, trabajadores y apoderados del jardín infantil.

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

Información general del establecimiento

Nombre del establecimiento	Jardín infantil ANSCO
Dirección	Alcalde Julio Fuentes Vega # 783
Ciudad	Calama
Comuna	Calama
Región	Antofagasta
Nivel educacional	Jardín infantil
Teléfono	(55) 283 2982
Página Web	www.jardinansco.cl

Integrantes del establecimiento

Número total de trabajadores	13
Número total de alumnos	83

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	---	---

Ubicación geográfica.



 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	---	---

Objetivos.

Objetivos generales.

- Generar una cultura preventiva en la comunidad escolar, para minimizar consecuencias por situaciones de emergencia que se presenten en el jardín infantil.
- Evitar la ocurrencia de paranoia colectiva en los miembros de la comunidad educativa, alumnos, apoderados, trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro del establecimiento educacional, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias que se presenten en el momento.
- Diseñar las estrategias de seguridad necesarias para que se dé una respuesta adecuada en cada caso de emergencia.

Objetivos específicos.

- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
- Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan integral de seguridad escolar y las acciones que contempla.
- Organizar a la comunidad escolar en torno a las responsabilidades asumir en caso de una emergencia.

Alcance.

- El presente plan integral de seguridad escolar del jardín infantil ANSCO, tiene como finalidad ser difundido a todo el personal que pertenece al jardín infantil ,los cuales son trabajadores, alumnos , apoderados y personas que estén dentro del establecimiento educacional y también abarcar como espacio físico todas las dependencias del Escuela de Párvulo que comprenden en su totalidad: Jardín Infantil; Sala Cuna; Oficinas de Administración; Salas de recreación; Gimnasio; baños; Bodegas; Patios; Casa adjunta Sede ANSCO .

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

Asignación de responsabilidades

Dirección

- Difundir e implementar el plan integral de seguridad escolar a toda la comunidad escolar.
- Proveer de los recursos necesarios para correcto funcionamiento del plan integral de seguridad escolar.
- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.
- Comunicar a la comunidad escolar de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

Coordinadora de seguridad (Encargado de Seguridad).

- Organizar las acciones en equipo en caso de emergencia del establecimiento.
- Preocuparse de la mantención de extintores contra incendios en buen estado y de acceso pertinente.
- Preocuparse de la mantención de redes húmedas y que contengan su respectiva certificación.
- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.
- Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos y en conjunto con dirección.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales.
- Asumir la responsabilidad total en caso de emergencia, con la autoridad para resolver y disponer.

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	---	---

Encargado de primeros auxilios

- Mantener el equipamiento de primeros auxilios en botiquín y ubicarlo en lugar visible.
- Mantener camilla de primeros auxilios despejada y en condiciones.
- Solicitar a la coordinadora de seguridad implementos de primeros auxilios, si es necesario.
- Brindar atención primaria a un miembro de la comunidad educativa cuando sea necesario.

Educadoras de párvulo y auxiliar de aseo.

- Ponerse a disposición de la coordinadora de seguridad.
- Colaborar con el orden en el trayecto a la zona de seguridad.
- Acompañar a los alumnos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.
- Ayudar a minimizar la paranoia colectiva que se puede presentar en la emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cuadro de funciones

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	TELEFONO
Patricia Vargas	Coordinadora de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Partida de alarma, tomar tiempo de evacuación (simulacros) ➤ Dar aviso telefónicamente a servicios de urgencias 	
Miriam Ramos	Encargada de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Abrir puerta de entrada y emergencia ➤ Prestar ayuda en la evacuación de los alumnos del recinto educacional ➤ Prestar atención primaria a cualquier miembro de la comunidad educacional que se encuentre en riesgo. 	
Jacqueline Galleguillos	Educadoras de párvulos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuar a los niños y niñas a las zonas de seguridad ➤ Encargada de registro de asistencia en zonas de seguridad 	

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

<p>Emma Guerrero Guerrero</p>	<p>Auxiliar de aseo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corte de energía eléctrica ➤ Cortes de gas licuado. ➤ Prestar ayuda en la evacuación de los alumnos del establecimiento. 	

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

Protocolo de actuación frente a casos de emergencia

1. Amenaza ante fuga de gas:

El procedimiento para realizar ante una posible fuga de gas dentro del establecimiento escolar es el siguiente:

- La persona encargada del corte de electricidad debe realizar de inmediato el corte una vez enterada de la posible fuga de gas (todo el personal del establecimiento debe conocer este mecanismo)
- Las personas encargadas de resguardar la seguridad de los alumnos (parvularias) deben, evacuar de forma ordenada y tranquila a los alumnos hasta la zona de seguridad predeterminada, evitando en todo momento que los alumnos se desvíen o intenten regresar por algún elemento, ya que esto puede provocar desorden y puede dificultar la correcta evacuación del personal.
- El personal que se encuentra en el establecimiento (secretaria, auxiliar de aseo) deben evacuar de forma ordenada y tranquila evitando la paranoia colectiva.
- Por ningún motivo se deben encender fósforos o elementos que inicien una posible combustión.
- Por ningún motivo se deben encender automóviles que se encuentren cercanos al establecimiento educacional, que presenta la fuga de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso en forma inmediata a compañía de bomberos más cercana al establecimiento.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

2. Protocolo en caso de sismo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Planifique de antemano las vías de escape y enséñelas al resto de los compañeros o familia, por si fuera necesario usarlas. Ubíquese los lugares más resistentes del establecimiento.
- Tenga siempre a mano una LINTERNA y una RADIO A PILA. Preocúpese que las pilas permanezcan en buen estado; un botiquín de primeros auxilios y un BIDON CON AGUA renovada cada semana.
- Verifique cada cierto tiempo el estado de las principales llaves de paso: agua, gas y brecker eléctrico. Si no lo hace, pueden trabarse y colapsar en un momento de urgencia.
- Mantener expedita las vías de evacuación.

Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias (timbre)
- Siga las instrucciones del coordinador de emergencia.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

- Transite por las vías de evacuación señalizadas hacia los puntos de encuentros seguros que se encuentran delimitados.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Siempre debe circular por el costado derecho de las escaleras, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene. Una vez que el coordinador se asegure que existen las condiciones favorables para retornar al establecimiento (autorizado por bomberos, carabineros, gope), se retornará a sala de clases o bien se llamará a padres y/o apoderados para comunicar lo ocurrido y puedan retirar del jardín a sus hijos.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

3. EMERGENCIA SANITARIA

- En caso de algún corte de luz o agua prolongado, durante la jornada en que se encuentran los párvulos en el establecimiento, se pondrá en contacto con Enel o aguas andinas para recabar información de lo ocurrido, posteriormente se comunicará en página web o redes sociales del establecimiento para que padres y apoderados se informen del acontecimiento.
- En caso de ser necesario, secretaria debe comunicarse con los apoderados de los párvulos para ser retirados del jardín.

4. Protocolo en caso de incendio

En caso de que algún miembro del establecimiento vea un amago de incendio, sé debe proceder de la siguiente manera:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento, encargado de seguridad, directora

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

- El encargado de seguridad o la persona que descubra el foco debe dar alerta tocando la campana en forma rápida y constante con la finalidad que todos realicen el plan de evacuación conocido por la comunidad.
- Dar aviso en forma inmediata al cuerpo de bomberos más cercano al establecimiento,
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Evite correr
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el monitor de apoyo o coordinador lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley N° 16.744 Art. 3º, dispone que estén protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as párvulos están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el establecimiento

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el jardín infantil?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños(as) deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases. Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. Nunca usar otro objeto cortante.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad de los párvulos, por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el establecimiento frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

Se mantiene un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos, en ficha del párvulo y en lista de asistencia de cada nivel (mantener los datos actualizados)

La educadora del nivel o, directora del jardín, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar, este debe ir con timbre y firma de dirección.

Todo procedimiento debe ser registrado en la Declaración Individual de Accidente Escolar.

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

La directora y encargada del Jardín Infantil, así como todo su personal, tienen la responsabilidad de detectar y realizar las gestiones pertinentes para modificar las condiciones inseguras en cada uno de los recintos, y cautelar que todos los procedimientos a realizar no presenten riesgo de accidentes.

La educadora o asistente deben atender al niño o niña en forma inmediata, avisar a dirección y padres del niño accidentado (observar gravedad y tomar decisión de acudir a establecimiento hospitalario)

En caso de accidente sufrido por un niño se debe llenar el formulario declaración de accidente escolar para que este pueda ser atendido en el hospital.

El formulario de declaración de accidente escolar debe ser llenado en el jardín por la directora o Educadora, en el momento en que se accidentó para ser presentado en el hospital.

En caso de que el apoderado no desee ocupar el seguro de accidente en el centro asistencial que ofrece el establecimiento, deberá firmar y completar la carta renuncia al seguro escolar. (anexo)

Se debe **EVALUAR LA GRAVEDAD DEL ACCIDENTE**: Los párvulos que sufren un accidente, deben ser evaluados y si presentan algunos de los síntomas que se describen a continuación, ser llevados inmediatamente al hospital, por padres, apoderado o tutor con Formulario Declaración Individual de Accidente (la otorga el establecimiento)

- Exista dificultad respiratoria.
- Se produce pérdida de conocimiento del menor.
- Golpes en la cabeza, apareciendo posteriormente náuseas, vómitos o convulsiones.
- Se produce deformidad de una extremidad o intenso y permanente dolor después del traumatismo.
- Ingesta de productos químicos.

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

- Quemaduras.
- Lesiones en ojos u oídos.
- Lesiones en dentadura, con pérdida o soltura de algunas piezas dentales (independientemente que sean piezas temporales).

Clasificación de accidente

ACCIDENTE LEVE: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o leves

Si el accidente no fue grave y el niño o niña no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones, e informando por el cuaderno de comunicación o llamado telefónico lo sucedido a la familia.

ACCIDENTE MENOS GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

La educadora o persona que se encuentra en ese momento en clases o en el patio deberá avisar en forma inmediata al encargado o directora, para coordinar el traslado del alumno(a) previo aviso al apoderado.

La Educadora o encargada llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo con el convenio de seguros de accidentes escolares. Si el apoderado no puede acercarse al colegio, La educadora acudirá en taxi con el menor, o solicitará ambulancia, Una vez que se hayan reunido educadora y padres en recinto hospitalario, esta retornará al establecimiento educacional previo consentimiento de retiro firmado por padres al inicio del año escolar.

ACCIDENTE GRAVE: Son aquellas que necesitan atención inmediata, mencionadas anteriormente.

Se debe propiciar cuidado, atención y tranquilidad al niño.

	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, teniendo presente que el niño o niña siente dolor y está atemorizado, por lo que se le debe escuchar, calmar y acoger.

Si el accidente es de carácter grave, se debe avisar inmediatamente a la encargada y directora.

El jardín debe velar por su rápido traslado al Centro Asistencial correspondiente por la educadora acudirá en taxi con el menor, costeándose con dineros del centro general de padres, madres y apoderados previa presentación de vale por el monto del traslado. Una vez que se hayan juntado educadora y padres en recinto hospitalario, esta retornará al establecimiento educacional.

Recoger la información necesaria sobre antecedentes del párvulo, descripción del accidente y llevar el Registro de Declaración Individual de Accidente Escolar, para obtención de gratuidad en la atención de urgencia y tratamiento.

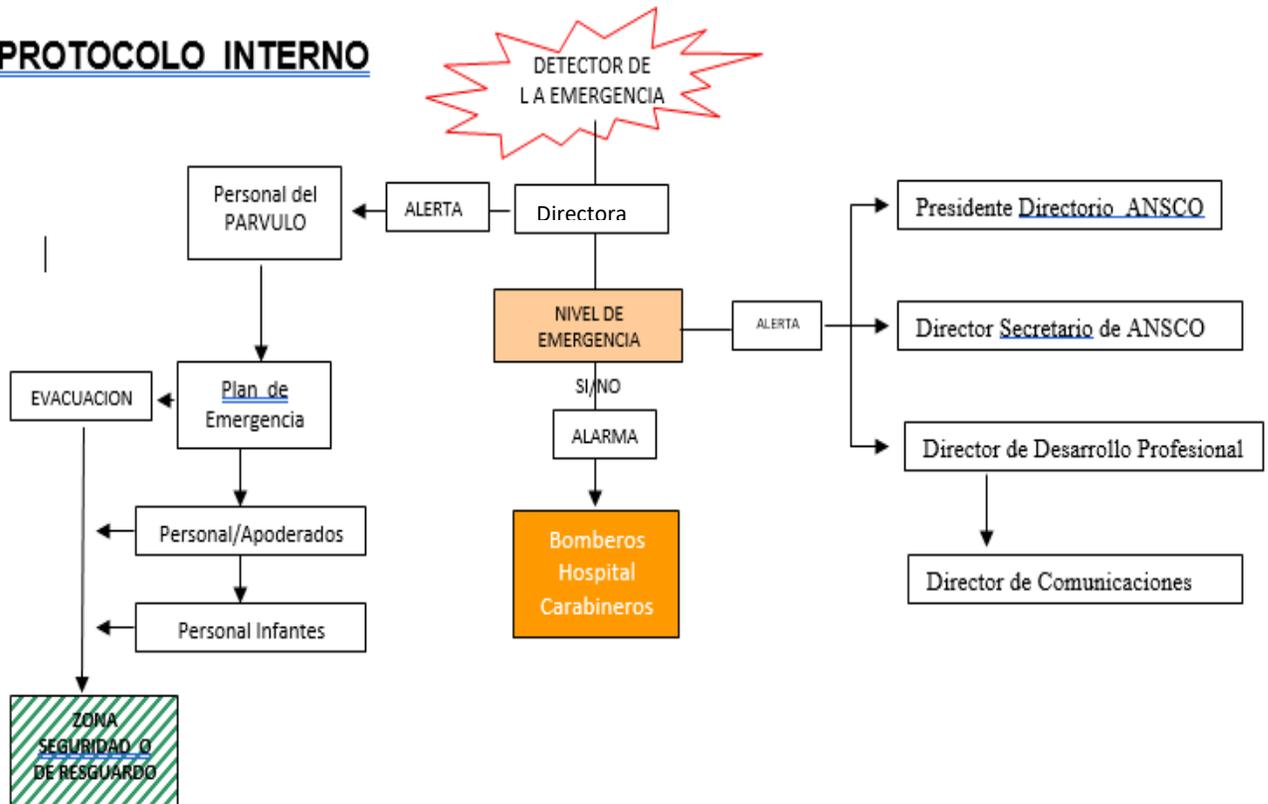
Anexos

Anexo 1 protocolo de comunicación

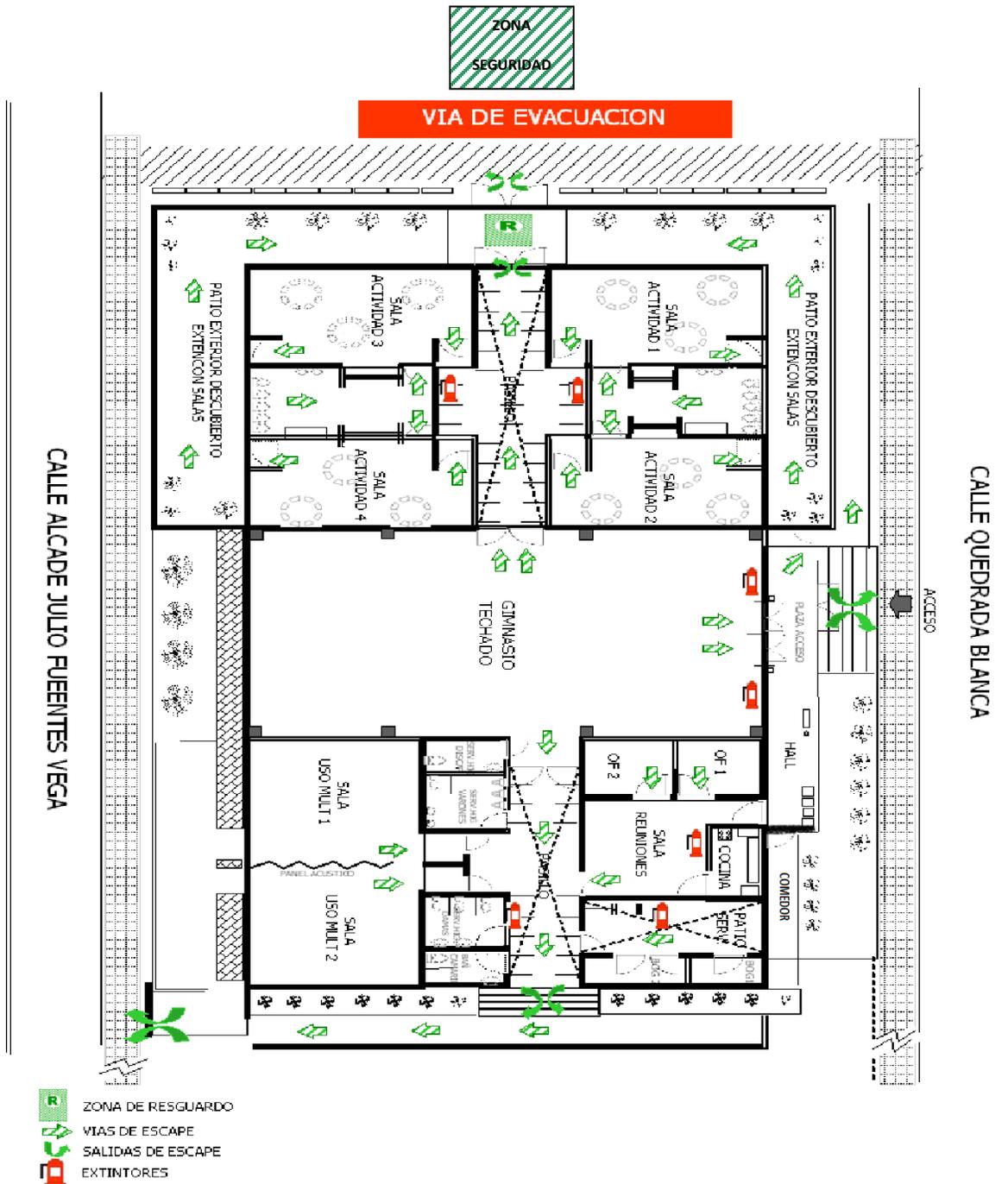
ANEXO N° 1

“Protocolo de Comunicaciones Plan de Emergencias” – Escuela de Párvulo Jardín Infantil ANSCO.

PROTOCOLO INTERNO



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Anexo 3 Números de contacto de emergencia

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p align="center">ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

Carabineros de Chile	133
Bomberos	132
Ambulancia hospital del cobre	131
Numero de emergencia mutual de seguridad	1407 o 600 301 2222

Anexo 4 Elementos básicos y características necesarias en un botiquín.

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p>ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

El estuche o mueble de un botiquín debe ser:

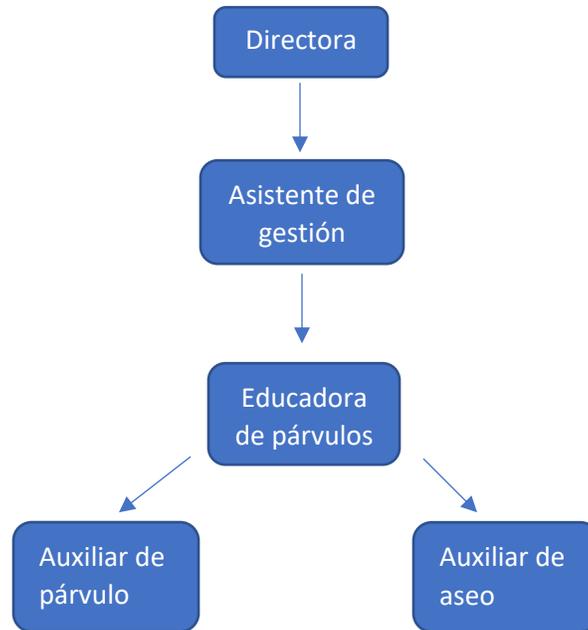
- Resistente
- De plástico o metálico esmaltado
- Impedir el paso del agua hacia su contenido
- Tener ganchos que permitan que se cuelguen en la pared
- Estar identificado y ser visibles para todos
- Estar ordenado y con los elementos rotulados
- Estar sin llave
- Estar lejos del alcance de los niños

Elementos de un botiquín:

- Jabón
- Algodón
- Guantes de procedimiento
- Suero fisiológico
- Gasas
- Apósitos estériles
- Vendas
- Pañuelo para cabestrillo
- Termómetro
- Lista con números de emergencia
- Linterna
- Lápiz

Anexo 5 Organigrama institucional jardín infantil ANSCO

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



	ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1
---	---	---

Anexo 6 Protocolo en caso de que alumnos sean diagnosticados con coronavirus en establecimientos educacionales

- 1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- 2. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- 3. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- 4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

 <p>ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p>	<p style="text-align: center;">ASOCIACION GREMIAL NACIONAL SUPERVISORES DEL COBRE REGIONAL ANTOFAGASTA</p> <p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>Fecha : 02/ 03 / 2020 Versión N° : 1</p>
---	--	---

Anexo 7 Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Extintores en buen estado y ubicados correctamente. ➤ Enchufes ubicados a la altura correspondiente según el decreto supremo 289. ➤ Vías de escape señalizadas correctamente. ➤ Punto de encuentro en buen estado y correctamente delimitado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se restringe el acceso al establecimiento. ➤ El establecimiento no cuenta con una cámara de seguridad a la entrada. ➤ El personal no cuenta con un estacionamiento propio para dejar sus vehículos seguros.
Amenazas	Oportunidad de mejora
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Red húmeda en pésimo estado. ➤ Excesiva aglomeración de material inservible (propagación rápida de las llamas). ➤ No se revisan las instalaciones eléctricas y las instalaciones de gas. ➤ Puerta en mal estado y sin sistema barra antipánico (impidiendo el fácil acceso a la vía de evacuación). ➤ Botiquín de primeros auxilios no cuenta con los elementos básicos necesarios. ➤ Ventanal de la oficina en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evitar el levantamiento manual de carga por parte de las parvularias. ➤ Coordinar capacitaciones con mutual de seguridad. ➤ Reducir elementos de aglomeración que se encuentran dentro del establecimiento educacional. ➤ Instalar barra antipánico en la puerta lateral del gimnasio que da hacia el punto de encuentro seguro. ➤ Equipar con elementos básicos necesarios el botiquín de primeros auxilios. ➤ Contratar más personal de aseo.